

CONDICIONES PARTICULARES

- Asignación universal por hijo para protección social (UVHI)
- Sistema único de asignaciones familiares (SUAF)
- Programa de respaldo a estudiantes argentinos (PROG.R.ES.AR.)
- Programa Becas Progresar (PROG.R.ES.AR. - Extensión)

Apellido/s y Prenombre/s:

Domicilio: CUIT/CUIL/CDI:

CUENTAS			
MANTENIMIENTO MENSUAL	Sin costo	MOVIMIENTOS POR CAJA	Extracciones Ilimitadas - Sin costo

TARJETA PATAGONIA 24						
MANTENIMIENTO MENSUAL	Sin costo	MOVIMIENTOS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS	Banco Patagonia	Red Banelco	Otras Redes	En el exterior
			Ilimitados - Sin Costo			

(*) Al importe detallado se le adicionará el I.V.A. correspondiente

Conforme lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 6064, 6462, 6610, y sus normas modificatorias y complementarias del B.C.R.A., ponemos en su conocimiento la modalidad de funcionamiento de la/s operatoria/s relativa/s a el/los beneficio/s objeto del presente formulario:

1.- Identificación del sujeto titular/beneficiario: El sujeto titular/beneficiario deberá presentar su Documento Nacional de Identidad, conforme lo previsto en el artículo 14 ter -inciso b- de la Ley 24.714 y sus normas modificatorias.

2.- Depósitos: En este tipo de cuentas, **sólo se admitirá la acreditación de montos en pesos argentinos** correspondientes a los siguientes beneficios:

- (i).- Asignaciones familiares (Decreto N° 614/13).
- (ii).- Asignación universal por hijo para protección social (Decreto N° 1602/09).
- (iii).- Asignaciones familiares (Decreto N° 614/13, artículo 7°)
- (iv).- Planes o programas de ayuda social implementados por el Gobierno Nacional y otras jurisdicciones (Ley 26.704, arts. 3° y 4°)
- (v).- Reintegros fiscales.
- (vi).- Reintegros por promociones de la entidad financiera emisora de la tarjeta de débito.
- (vii).- Otros conceptos derivados del mismo beneficio o pago.

Asimismo, se admitirá la **realización de depósitos por todo concepto adicionales a las acreditaciones de los beneficios** antes mencionados hasta el importe equivalente a cinco (5) veces el Salario Mínimo, Vital y Móvil, dispuesto por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil para los trabajadores mensualizados que cumplan la jornada legal completa de trabajo, por mes calendario.

3.- Movimientos sin cargo:

- Apertura y mantenimiento de cuenta.
- Extracciones de fondos en todos los cajeros automáticos habilitados de la República Argentina, sin límites de importe ni cantidad de extracciones, ni distinción alguna entre clientes y no clientes del Banco.



- Extracciones de efectivo por ventanilla, sin límites de importe ni de cantidad de extracciones.
- Compras y/o retiros de efectivo en comercios adheridos, efectuados con tarjeta de débito.
- Acreditaciones -según lo previsto en el punto 2 "Depósitos"-.
- Pago de impuestos, servicios y otros conceptos por canales electrónicos (cajero automático, banca por Internet - "home banking"-, Patagonia Móvil, etc.) o mediante el sistema de débito automático, sin límite de adhesiones.
- Operaciones que se efectúen a través de cajeros automáticos y terminales de autoservicio en casas operativas de la entidad financiera emisora de la tarjeta de débito,
- Utilización de banca por Internet ("PATAGONIAeBank" - home banking- o "Patagonia Móvil").

Los movimientos - cualquiera sea su naturaleza - no podrán generar saldo deudor

4.- Tarjeta de Débito: El Banco entregará al titular de la cuenta y a su apoderado -de corresponder- la tarjeta de débito Visa Patagonia24 y un código de identificación personal (clave "PIN"), asumiendo el cliente las consecuencias que pudieran derivarse del manejo posterior de dicha clave.

No siendo posible su entrega al titular, cuando se haya designado un representante legal, la tarjeta será entregada a dicho representante.

La utilización de la clave PIN será exclusiva responsabilidad del Cliente y lo obligará como si las operaciones hubiesen sido instrumentadas con su firma personal.

El Cliente reconoce y manifiesta que ha recibido las siguientes recomendaciones para el uso de cajeros automáticos, terminales de autoservicio y la Tarjeta VISA Patagonia24:

- a) Deberá solicitar únicamente al personal del Banco toda la información que estime conveniente para operar en cajeros automáticos al momento de acceder por primera vez al servicio o ante cualquier duda que se presente con posterioridad;
- b) Deberá modificar el código de identificación personal o de acceso o clave o contraseña personal ("password"/ "PIN") asignada por la entidad, por uno que el usuario desee, el cual **NO** deberá coincidir con su dirección personal, su fecha de nacimiento u otro número que pueda obtenerse fácilmente de documentos guardados en el mismo lugar que su tarjeta Visa Patagonia 24;
- c) No divulgará el número de clave personal ni lo escribirá en la tarjeta de débito provista por el Banco o en un papel que se guarde con ella; ya que dicho código es la llave de ingreso al sistema, y por ende, a sus cuentas;
- d) No digitará su clave personal en presencia de personas ajenas, aun cuando pretendan ayudarlo, ni facilitará su tarjeta de débito a terceros, ya que ella es exclusivamente de uso personal.
- e) Guardará la tarjeta de débito en un lugar seguro y verificará periódicamente su existencia;
- f) No utilizará los cajeros automáticos cuando encuentre mensajes o situaciones anormales;
- g) Si el cajero le retiene su tarjeta o no emite el comprobante correspondiente, informará de inmediato dicha situación al Banco, comunicándose al siguiente teléfono de Atención al Cliente: 0810-888-8500.
- h) **Extracciones:** Cuando existieren diferencias entre el comprobante emitido por el cajero y el importe efectivamente retirado, comunicará dicha circunstancia a el/los Banco/s en el/los cual/es efectuó su/s operación/es y al administrador del sistema, a fin de solucionar dicho problema.

5.- Resumen de cuenta: Los saldos de cuenta y los últimos diez (10) movimientos operados se encontrarán disponibles en la red de cajeros automáticos. Sin perjuicio de ello, el beneficiario podrá solicitar personalmente su resumen de cuenta en cualquier de las sucursales del Banco.

6.- Cierre de cuenta: Conforme lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina (OPASI - I. Depósitos - Sección 2. "Cuenta Sueldo / de la Seguridad Social - Punto 2.8.2), el cierre de este tipo de cuentas operará de acuerdo con el procedimiento que la ANSES o el respectivo ente administrador de los pagos, determine. Si luego de realizado dicho procedimiento, existieran fondos remanentes, ellos serán transferidos a saldos inmovilizados, conforme lo establecido por el Banco Central de la República Argentina para el tratamiento de dichos saldos.

7.- Política de integridad y prevención de la corrupción: El sujeto titular/beneficiario toma debido y efectivo conocimiento del Código de Ética y del Programa de Integridad de Banco Patagonia S.A., ambos disponibles en <https://www.bancopatagonia.com.ar/institucional/banco-patagonia/etica-e-integridad.php>; a cuyos términos ajustaremos nuestro accionar respecto del Banco y terceros, evitando incurrir en cualesquiera de las conductas previstas en el artículo 1º de la ley 27.401 o en la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Se considerará causal de incumplimiento si el Banco verificara, a su exclusivo criterio, la vinculación o participación del cliente, directa o a través de interpósita persona, en hechos calificados como delictivos por la legislación penal; o utilizará el nombre o la marca del Banco, o la relación comercial con el mismo, o la asistencia crediticia otorgada, como recurso para facilitar o consumir los hechos referidos.



En la ciudad de, provincia de a los días del mes de del año, en prueba de conformidad con los términos y condiciones precedentes, suscribo el presente formulario titulado "Asignación universal por hijo para protección social / Sistema único de asignaciones familiares / Programa de respaldo a estudiantes argentinos - CONDICIONES PARTICULARES", identificado por el Banco como Formulario Nro. 02.0050, entregándoseme en este acto un (1) ejemplar de los dos (2) suscriptos, que recibo de plena conformidad.

Razón Social: Banco Patagonia S.A.

Domicilio Legal: Av. de Mayo 701 Piso 24 CP 1084 CABA - CUIT: 30-50000661-3

02.0050 (10/02/2022)

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
DNI

